

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS CONSIDERANDO



PRIMERO: Con la finalidad de garantizar a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano la protección a la salud con motivo del Coronavirus (COVID-19) así como la salvaguarda de las acciones de contingencia que ha emitido la Organización Mundial de la Salud a fin de evitar



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

contagios múltiples derivado de la pandemia declarada por ese órgano colegiado; el pleno de la Comisión a solicitud del Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, aprueba por ineludible urgencia suspender la celebración de la Coordinadora Ciudadana Nacional misma que habría de erigirse en Asamblea Electoral Nacional el día 30 de marzo de 2020, y autoriza bajo los principios de auto organización y autodeterminación como forma de organización interna, para que de manera supletoria los integrantes de la Comisión Operativa Nacional y de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se pronuncien y resuelvan conjuntamente sobre la elección de candidatas y candidatos que habrá de postular Movimiento Ciudadano en la elección Constitucional de las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza e Hidalgo; lo anterior tiene sustento en el acuerdo aprobado por los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de fecha 9 de agosto de 2019. ------SEGUNDO: Infórmese esta determinación al Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano para que fije fecha de sesión conjunta y realice las previsiones del caso. -----TERCERO: Hágase de conocimiento esta suspensión por ineludible urgencia a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano; así como a los Institutos Electorales de los Estados de Coahuila de Zaragoza e Hidalgo. ------CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo a los Coordinadores de la Comisión Operativa Provisional de los Estados de Coahuila de Zaragoza e Hidalgo, para que por su conducto fijen en estrado de la oficina de Movimiento Ciudadano el presente documento para conocimiento de las interesadas y los interesados. ------QUINTO: Publíquese esta determinación en la página web oficial de Movimiento Ciudadano http://www.movimientociudadano.mx. ------

> ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Alberto Haxcalteco Hernández

Secretario